



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal

Bogotá, 6 de septiembre de 2021.

Proceso **11-00-14-00-30-04-2020-00374-00.**

Audiencia de Interrogatorio de Parte -

Audiencia Virtual. Decreto 806 de 2020.

Inicio de audiencia: 10:00 a.m. 6 de septiembre de 2021.

Fin audiencia: 11:11 a.m.

Solicitante: Proyectos y Fabricados Ltda.

Apoderado Solicitante: Bernardo Perdomo Rodríguez

Citados: Heraldo Peña Calderón, Proasistemas S.A. y Promotora Tocoa S.A.S.

Instalación y objeto de la audiencia	Audiencia de Interrogatorio de Parte.
--------------------------------------	---------------------------------------

Comparecientes

Partes			
Nombres		Documento de Identidad / Tarjeta Profesional	Asistió y Aporta Documentos
Solicitante	Proyectos y Fabricados LTDA.	Nit. 800.095.898-6	No asistió
Apoderado Solicitante	Bernardo Perdomo Rodríguez	Cédula. 79.287.266 T.P.C.S.J. 198.344	Si asistió
Citado	Heraldo Peña Calderón	Cédula 17.546.047	Si asistió
Citado	Proasistemas S.A.	Nit. 800.042.928-1	Si asistió
Citado	Promotora Tocoa S.A.S	Nit. 900.859.342-6	Si asistió
Apoderado Convocado	John Rene Barreto Arevalo	Cédula. 79.892.700 T.P.C.S.J. 114.793	Si asistió

Acto seguido la señora Juez informa a las partes de la forma como se adelantará la audiencia.

Se deja constancia que el apoderado convocante ingresa a la sala virtual a las 10:10 a.m., tomando la diligencia en el estado que se encuentra. Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la parte solicitante quien procede a realizar el interrogatorio de parte al citado Heraldo Peña Calderón como personal natural y como Representante Legal de Proasistemas S.A. y Promotora Tocoa S.A.S.

Juzgado Cuarto Civil Municipal
11-00-14-00-30-04-2020-00374-00
6 de septiembre de 2021

Por secretaría a costa de la parte interesada, expídase copia auténtica de la presente acta de audiencia y de la grabación magnetofónica, cumplido lo anterior archivar el presente expediente.

Las partes quedan notificadas en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina. Para constancia se firma.

La Jueza,



María Fernanda Escobar Orozco

La presente acta consta de 2 folios y 1 CD grabado, se expide una copia.

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL C.D. DE LA AUDIENCIA.

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco

Juez

Civil 004

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3af32dd38a32b88a2f8bbb5a44f83fdf20a8011d03a4b5f32868d4aeeda1a316

Documento generado en 06/09/2021 11:22:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>